Paraguay
Tenés que sentirlo

Secretaria Nacional de Turismo
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ORDEN DE COMPRA Nº 001491

Asunción,

Señor (es) TELMA CELINA VILLASBOA

Dirección: _____

Le comunicamos que su cotización de fecha _____/_____/_____ ha sido aprobada por lo que solicitamos se sirvan proveernos los materiales abajo descriptos, conformes con las especificaciones de esta orden de compra.

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Total
	CONFORME ANEXO ADJUNTO CORRESPON-		
	-DIENTE AL I.D. Nº 277.221 "SERVICIO DE		
	IMPRESION DE FORMULARIOS PARA LA		
	SENATUR" ——		2.503.000 —
		TOTAL	2.503.000 —

SON GUARANIES: DOS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL ——————

DGAF
C.P. JULIO C. VERA A.
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Ministra/o
MARCELA BACIGALUPO
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Turismo

SG TENONDETE - Tel. 449 679

ORIGINAL: Senatur - DUPLICADO: Cliente - TRIPLICADO: Archivo

Paraguay Tenés que sentirlo	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 1491	O.C. Institucional N° 1491

Nivel de Entidad:	**12 - PODER EJECUTIVO**		
Entidad	**SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1017**		
ID del Llamado:	**277.221**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA LA SENATUR			
Proveedor:	**TELMA CELINA VILLASBOA**		**2922317-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° DE ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Comprobantes Internos-Formulario Parte Diario-Perceptoria-Santisina Trinidad del Parana	Unidad	No Aplica	No Aplica	4	33.000	132.000
2	Comprobantes Internos-Formulario Parte Diario-Perceptoria-Jesus de Tavarangue	Unidad	No Aplica	No Aplica	6	30.000	180.000
3	Comprobantes Internos-Formulario Parte Diario-Perceptoria-Santos Cosmes y Damian	Unidad	No Aplica	No Aplica	8	30.000	240.000
4	Comprobantes Internos - Formulario Movimiento Diario - Area de Fiscalizacion - Expedidas y Cobradas en Otras Sedes Reduccionales	Unidad	No Aplica	No Aplica	50	30.000	1.500.000
5	Comprobantes Internos - Formulario Movimiento Diario - Area de Fiscalizacion - Expedidas y Cobradas en Otras Sedes Reduccionales	Unidad	No Aplica	No Aplica	10	16.500	165.000
6	Formulario de Fiscalizacion de Tasa	Unidad	No Aplica	No Aplica	10	22.000	220.000
7	Formulario de Mensual de Cuentas	Unidad	No Aplica	No Aplica	3	22.000	66.000
						TOTAL	2.503.000

SON GUARANÍES: Dos millones quinientos tres mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: LA FIRMA	Hasta: 30/06/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Es de 2 (dos) días hábiles a partir de la recepcion de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: **Secretaria Nacional de Turismo - Palma 468 c/ 14 de Mayo.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticip	*No Aplica*	Porcentaje: No Aplica	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Tesoreria.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, el valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso al faltante de los servicios que no fueron entregados en el plazo establecido en el punto 34 de la Carta de Invitacion. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Declaracion Jurada de fiel cumplimiento de la Orden de Compra, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la Orden.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2014	2	14	2	0	330	30	99	2.503.000
						Total:		2.503.000

06/06/2014

FIRMA PROVEEDOR — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR — FIRMA Y SELLO

C.P. JULIA C. VERA A.
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Artes Gráficos